

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INVERNAL II S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía INMOBILIARIA INVERNAL II S.A., se constituyó como INMOBILIARIA INVERNAL CIA. LTDA. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de febrero de 1981, aprobada mediante Resolución No. 8103 del 3 de abril de 1981 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de abril del mismo año. Se transformó en sociedad anónima mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de febrero de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 22 de agosto de 1996.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disminución de capital y reforma del estatuto otorgada el 13 de agosto del 2001 ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4586 de 26 SET. 2001.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Paulina Burbano, en su calidad de Presidente, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. DISMINUCION DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 4586 de 26 SET. 2001 aprobó la disminución de capital en US\$ 218.011,44, la reforma de estatutos y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, respecto de la disminución de capital referida, señalada en el Art. 33 de la nueva Codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disminución del capital de la compañía INMOBILIARIA INVERNAL II S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- ... US\$ 563,04, dividido en 14.076 acciones de US\$ 0.04 cada una"

Quito, 26 SET. 2001.

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000030

aj/12953/A.R.

bola!

ps gusta es crear...
tival: Entretelones,
tro del Cronopio,
cnico Nues, Melisa
fónica Metropoli-
ejeros, entre otros.
R DE LA BOLA METÁLICA
PARQUE DEL ARBOLITO
10H00

22H00, \$ 2.00

es vivencias diversas
nas, son representa-
vez, en una obra de

ALIANZA FRANCESA
FARO N32-400 Y BÉLGICA
20H00, \$ 2.00

ejeros presentan "La
culo de teatro, música
acrobacia, zancos
spectáculo apto para

SOCAVÓN DE GUÁPULO
COMPTÉ N31-61
20H1

icada a la música tan
más se presentará e
Uno café y tango. Re
014.

UNO CAFÉ Y TANGO
1027 Y GONZÁLEZ SUÁREZ
21H30, \$ 3.00

no tienen recuerdos
nnos de la Escuela de
Cronopio. Una farsa:
iza las relaciones pro
s.

TEATRO HUMANIZART
PLAZA N24-226 Y GARCÍA
20H00, \$ 4.00